

ACTA DE LA SESIÓN 4.02

Mayo 7, 2002

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA

SECRETARIO:

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 13:50 horas del día martes 7 de mayo de 2002, dio inicio la Sesión 4.02 de este órgano colegiado.

La Presidenta informó que esta Sesión era para tal efecto de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 27 miembros de un total de 41, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día.

No habiendo observación alguna, el Orden del Día se aprobó por **26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

ACUERDO 4.02.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación, hechas por la Rectora de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *"Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2003"*, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 4. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación, hechas por la Rectora de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *"Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2001-2003"*, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 5. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación, hechas por la Rectora de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *"Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2001-2003"*, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN, HECHAS POR LA RECTORA DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA "COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2001-2003", DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta informó al pleno que de acuerdo a los artículos 49 y 50 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico* (RIPPPA), la Rectoría de la Unidad designa dos miembros titulares y un suplente para cada Comisión Dictaminadora Divisional, los cuales deberán ser ratificados por el Consejo Académico.

Respecto a la ratificación, indicó que el artículo 67 del mismo Reglamento señala que *"Los titulares y los suplentes, electos y designados, deberán ser ratificados por el Consejo Académico en las sesiones que para tal efecto sean convocadas. En el caso de los miembros electos la sesión de ratificación deberá convocarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del Comité Electoral. Si no se ratificara la elección o designación de algún candidato para titular, su lugar será ocupado por el suplente que haya obtenido el mayor número de votos, o por el suplente designado, según sea el caso, siempre que hubiesen sido ratificados"*.

Indicó, que si alguna de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no se integrara en su totalidad, conforme al procedimiento señalado anteriormente, deberá realizarse una nueva elección o designación, según sea el caso. Hizo hincapié en que no podrán participar en el proceso inmediato posterior para elección o designación, quienes no hayan sido ratificados.

Por su parte la Mtra. Magdalena Saleme Aguilar preguntó si no habría problemas, en términos de la reglamentación, debido a que en la carta de aceptación de la Lic. Izquierdo menciona ser miembro activo de la Comisión Dictaminadora.

La Presidenta comentó que si es posible la ratificación por lo estipulado en el Artículo 79 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Respecto a la forma de ratificación, explicó que existían dos opciones para realizar la votación:

- 1) En forma individual, es decir, votando por cada uno de los miembros designados.
- 2) Votar en bloque, es decir, votar por los tres profesores tal como estaban propuestos.

Finalmente se determinó votar en forma individual las propuestas de designación.

Por unanimidad fueron ratificados como designados la Lic. Alicia Izquierdo Rivera y la Dra. Liliana López Levy como miembros titulares, y el Mtro. Agustín Porras Macías como miembro suplente, para la *“Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2003”*.

ACUERDO 4.02.3.1. Ratificación, conforme lo establece el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los miembros designados para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2001-2003*, a los siguientes profesores:

Lic. Alicia Izquierdo Rivera	Titular
Dra. Liliana López Levi	Titular
Mtro. Agustín Porras Macías	Suplente

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN, HECHAS POR LA RECTORA DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA “COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PERIODO 2001-2003”, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Presidenta indicó que se procedería de manera similar al punto anterior.

Enseguida, sometió a votación las propuestas de designación para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Por unanimidad fueron ratificados como designados la QFB. Ma. Patricia Domínguez Echeverría y la M. en C. Teresita Sainz Espuñes como miembros titulares, y el Biól. Alejandro Meléndez Herrada como miembro suplente, para la *“Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2001-2003”*.

ACUERDO 4.02.4.1. Ratificación, conforme lo establece el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los miembros designados para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2001-2003*, a los siguientes profesores:

QFB. Ma. Patricia Domínguez Echeverría	Titular
M. en C. Teresita Sainz Espuñes	Titular
Biol. Alejandro Meléndez Herrada	Suplente

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN, HECHAS POR LA RECTORA DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA “COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2001-2003”, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Presidenta sometió a votación las propuestas de designación para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.

El D.I. Luis Adolfo Romero Regús señaló que había una confusión en la integración, ya que el Arq. Ramón González Medina fue designado Jefe de Área, por lo que no podría formar parte en la Comisión Dictaminadora Divisional.

Asimismo, sobre el caso del M. en Arq. Ricardo Pita Szczesniewski; mencionó no haber enviado la documentación requerida para ser tomado en cuenta como posible candidato en la integración de dicha Comisión.

La Presidenta indicó que el Lic. Guillermo Monzón Gutiérrez no tiene la categoría de titular para ser designado a la Comisión Dictaminadora Divisional, porque él es Asociado.

Agregó que debido a la necesidad de enviar la documentación con la terna completa y conforme lo estipula la Legislación en lo referente a realizar una consulta entre los Jefes de Departamento, se consultó a la D.I. Josefina Reséndiz Téllez, quien propuso al M. en Arq. Ricardo Pita Szczesniewski para completar la integración.

Sobre el nombramiento como Jefe de Área del Arq. Ramón González Medina, aclaró que no se había recibido, a la fecha, la notificación de la designación referida.

Finalmente se propuso someter a votación la designación del M. en Arq. Ricardo Pita Szczesniewski y del Ing. Isaac Rueda Romero como miembros titulares y retomar la designación del suplente.

Fueron ratificados el M. en Arq. Ricardo Pita Szczesniewski **por 28 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**; y el Ing. Isaac Rueda Romero **con 29 votos a favor**,

cero en contra y tres abstenciones, como miembros titulares designados para la “*Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2001-2003*”.

ACUERDO 4.02.5.1. Ratificación, conforme lo establece el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los miembros designados para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2001-2003*, a los siguientes profesores:

M. en Arq. Ricardo Pita Szczesniewski	Titular
Ing. Isaac Rueda Romero	Titular

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas del día 7 de mayo del 2002 concluyó la Sesión 4.02 del Consejo Académico.

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
Presidenta

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario